

CONVOCATORIA 2018

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través de la Fundación Compañía Nacional de Música (FCNM), tiene el placer de invitar a musicólogos, historiadores, docentes, tesistas, investigadores, y estudiantes del área musical en general, a participar con artículos o trabajos sobre estudios de temas de música de tradición oral y escrita, en la *Revista Musical de Venezuela (RMV)*, la cual se difunde a través del portal: <http://revistamusicaldevenezuela.com.ve/>. La *RMV* es arbitrada, en sintonía con los estándares internacionales de este tipo de publicaciones especializadas, con la finalidad de lograr su indización.

La coordinación editorial de la *RMV* está a cargo del musicólogo Nelson Hurtado. Todos los artículos o trabajos de investigación serán arbitrados a pares ciegos. Una vez aprobado el artículo para su edición, según las recomendaciones del arbitraje, el(los) autor(es) debe(n) autorizar por escrito a la FCNM para la publicación de su trabajo. Luego de ser aceptada la propuesta, la FCNM notificará a su(s) autor(es) la fecha en que será publicado el material.

Todo artículo postulado exige ser original e inédito: no deben postularse trabajos que se hayan presentado de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.

Todos los artículos o trabajos deberán cumplir con las especificaciones siguientes:

1. Se publicarán artículos o trabajos de estricto carácter musicológico.
2. El idioma utilizado será el español.
3. Cada artículo o trabajo deberá venir acompañado de un resumen en español e inglés no mayor de doscientas (200) palabras.
4. Cada artículo deberá tener entre tres y cinco palabras clave en el idioma original del trabajo, así como también las palabras clave en inglés (*key words*).

5. Todos los artículos o trabajos serán enviados al correo electrónico rmveditorial@gmail.com
6. La fecha límite para recepción de artículos o trabajos de la presente convocatoria será el viernes 16 de marzo de 2018.
7. Los artículos o trabajos deberán ser consignados en formato digital (extensión .doc o .docx) y estar escritos en procesador de palabras compatible con Office 2000, Open Office o similar.
8. En todos los casos, la estructura del contenido será:
 - a) Escritos con interlineado de 1,5 espacios.
 - b) Alineación izquierda.
 - c) Tamaño carta (21, 59 cm x 27,94 cm).
 - d) Extensión no superior a veinticinco (25) cuartillas; incluyendo gráficos, fotografías, partituras, tablas, etc.
 - e) La numeración de las páginas estará ubicada en la esquina inferior derecha.
 - f) Fuente: Garamond.
 - g) Se establece una jerarquía de tres subtítulos:
 - Subtítulo 1: letra 14 puntos, negritas, en formato Tipo oración (excepto los nombres propios).
 - Subtítulo 2: letra 12 puntos, negritas, en formato Tipo oración (excepto los nombres propios).
 - Subtítulo 3: letra 12 puntos, cursivas, en formato Tipo oración (excepto los nombres propios).
 - h) El cuerpo del texto debe ir en letra 12 puntos, normal. Se acepta cualquier estilo de fuente (negrita, cursiva, subrayado), si es relevante para la comprensión del texto.
 - i) El resumen debe estar en tamaño de 10 puntos.
 - j) Citas mayores de cuarenta (40) palabras se escribirán en letra 10 puntos, normal, con sangría izquierda de 1,25 cm (sin sangría derecha), y espaciado anterior y posterior de un *enter*, sin usar comillas ni bastardillas, con interlineado sencillo.

k) Notas al pie de página, 10 puntos, normal, interlineado sencillo.

l) Los márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho serán de 2,5 cm.

9. La bibliografía y las demás fuentes citadas estarán ubicadas al final del artículo o reseña, identificadas por el título “Fuentes” y separadas por tipo de fuente (bibliográficas, digitales, discográficas, etcétera). Contendrá únicamente las referencias citadas en el texto o notas a pie de página y se fundamentará en las normas contenidas en el *Manual of the Psychological Association* (APA), adaptadas al español. Como se sabe, este sistema se basa en el procedimiento de apellido del autor-fecha-número de página en las referencias citadas en el texto, del que se admitirán dos modalidades: todos los datos entre paréntesis, o solo la fecha y número de página dentro de él. Ejemplos: (Sagredo, 1988: 58) / Astor (2002: 93). La sección de “Fuentes” (ubicada al final del artículo), se presentará de acuerdo al siguiente esquema:

Artículo impreso:

Apellido, inicial del primer nombre. (Año), Título del artículo, *Título de la publicación*, volumen (Número), pp.-pp.

Libro con autor:

Apellido, inicial del primer nombre. (Año), *Título*, Ciudad: Editorial.

Libro con editor:

Apellido, inicial del primer nombre. (Ed.). (Año), *Título*, Ciudad: Editorial.

Versión electrónica de libro impreso:

Apellido, inicial del primer nombre. (Año), *Título*, Disponible en: <http://www.ejemplo.com> [consulta: fecha].

Capítulo de un libro:

Apellido, inicial del primer nombre. (Año), Título del capítulo, En: Apellido, inicial del primer nombre (Ed.), *Título del libro*, Ciudad: Editorial.

Para mayor abundamiento de estas normas, está disponible en la WEB un excelente material editado por la Universidad de Lima. Disponible en: goo.gl/5S6VqZ

10. Los ejemplos musicales pueden ser elaborados con cualquier *software* de escritura musical. Es indispensable que tengan su respectiva armadura de clave y demás símbolos musicales. Se deben entregar tales ejemplos y/o partituras en formato JPEG con la máxima resolución posible. Igualmente, se deben enviar los ejemplos musicales en el archivo original del software de escritura musical en archivo editable.

11. Se pueden incluir fotos, dibujos y/o gráficos. La inserción de éstos deben indicarse explícitamente en el texto del artículo, con la(s) palabra(s): Ilustración n°, Tabla n°, Gráfico n° y Ejemplo n°, según sea el caso, y la leyenda correspondiente.

- Las imágenes deben insertarse en el cuerpo del artículo, en los formatos originales (JPEG, TIFF, PNG) con una resolución mínima de 300 dpi y debidamente identificados. Todas las imágenes deben poseer en su leyenda la fuente original o procedencia. La revista no se hace responsable por posibles derechos autorales de las imágenes. Los permisos legales y administrativos necesarios para la inclusión de estas reproducciones serán responsabilidad de los autores de los trabajos.
- Cada imagen debe anexarse también en archivo aparte (JPEG, TIFF, PNG) con una resolución mínima de 300 dpi y debidamente identificados en el nombre del archivo, para facilitar el proceso de incorporación de información a la web.

12. La debida identificación de los autores será:

- a) Nombre completo del autor o autores, debajo del título general (separado por un *enter*), identificando nombre y apellido en negritas, en versalitas y en tamaño de 12 puntos.
- b) El título general del artículo debe estar en mayúsculas y negritas, en tamaño de 14 puntos.
- b) Síntesis curricular del autor o autores, hasta 100 palabras.
- c) Mención de la institución de adscripción de cada uno de los autores (no se considera válido el uso exclusivo de siglas).
- d) Mención del país donde se localiza la institución y organización de adscripción de cada uno de los autores (no se consideran válidas las abreviaturas).
- e) Mención del correo electrónico de al menos uno de los autores de cada artículo.

Esta información debe encontrarse al inicio de cada trabajo postulado.

13. Normas específicas para reseñas o críticas musicales:

Las reseñas se registrarán, en términos generales, por las mismas normas de formato antes indicadas, salvo las precisiones siguientes:

- a) No llevarán resumen, palabras clave ni síntesis curricular, sino sólo el nombre del autor de la reseña.
- b) No deben exceder las 3.200 palabras.
- c) Los objetos de reseña podrán ser publicaciones, monografías, obras colectivas y fonogramas. Excepcionalmente se recibirán reseñas de películas y/o documentales, siempre y cuando versen sobre temas de interés musical y/o musicológico.
- d) Debe indicarse antes de la reseña propiamente dicha los datos completos de la publicación o fonograma, explicitando autor(es), compilado(es), coordinado(es), agrupación, intérprete(s) u otros, indicando el lugar de edición, editorial o sello disquero, así como el número de páginas o duración (en caso de ser un fonograma). Si la publicación cuenta con anexos, apéndices, gráficos o mapas también debe indicarse, así como si posee un prólogo o estudio preliminar con numeración distinta, indicando a su vez el autor de dicho prólogo o presentación.
- e) Debe describirse brevemente la estructura de la publicación: número de capítulos y si se trata de una segunda edición y si ésta fue revisada. Constar en qué consiste, de ser el caso, las modificaciones con respecto a la publicación original.
- f) Señalar la proposición central, tesis o argumentación empleada para el desarrollo del trabajo.
- g) Si el trabajo contiene alguna novedad o se trata de un aporte original, fundamentar en qué consiste tal originalidad o aporte. Lo mismo resulta válido para los fonogramas.
- h) Debe examinarse de manera crítica los objetos de reseña. La metodología empleada, la validez de las conclusiones, su coherencia, etc.

Comité Editorial *RMV*. Febrero, 2018.